

De pago de gaspar de sala franca Vecino de la ciudad de murcia Receptor y tesorero de las cosas de los señores de millones y cartas de pago del dicho pueblo de Murcia
Testimonios de suari de otro Rey escriuano Contador lo qual yertelibramiento
Tomando la Racion del Pedro de otro Rey Contador mandaron sele Recibir
y pacer en cuenta los dichos Veintemill ochocientos y setenta y dos mara
bedis sin otro Recado alguno

Libram^{to}
2
H

Y mandaron dar sulibramiento en forma para que en la cuenta que diere a
quien mayor domo que asido de los propios y Rentas de esta ciudad de los rinos
De su cargo sele Reciban y pacer en ella ciento y veinte y ocho Reales y medio
Por tanto que por cedula de los señores don diego pallas y Juan fco Regi
dores y comisarios de proceiones dio y pago aqui en los vbo de abex de sezaer
La fiesta de nuestra señora de la concepcion y juntos para la fiesta del
santisimo sacramento del año pasado de mill y seis cientos y veinte y siete como
parecio por las dichas cedula y certificacion de los dichos señores y cartas de pa
go de quien lo Recibio Contador lo qual yertelibramiento to mando la Racion
Del Pedro de otro Rey Contador mandaron sele Reciba en cuenta la dicha canti
dad sin otro Recado alguno

Libram^{to}
3
H

Y mandaron dar sulibramiento en forma para que en la cuenta que diere
a quien mayor domo que asido de los propios de la ciudad de los ma
ra bedis de su cargo sele Reciban y pacer en ella ducentos Reales por tan
to que por cedula de esta ciudad y cedula del Sr. fulgencio de Luna Regidor
y comisario dio y pago los ciento y cinquenta dellos amateo espinola
Reo Poxelbi asequibico ala Villa de madrid con vnder pacho para Bar
tolome alvarez de prado Procurador sobre la primer instancia que
tenga el bixario de esta ciudad en lo eclesiastico y los cinquenta Reales
Restantes a Juan Baup^{ta} saxaur Porletia que dió para que sele pagasen
en madrid al dicho Bartolome al Baxey de prado como pareyo por
cuerdo de esta ciudad cedula y certificacion del dicho señor con tra
do y cartas de pago de quien lo Recibio Contador lo qual yertelibram^{to}
tomando la Racion del Pedro de otro Rey Contador mandaron sele Reciba
y pacer en cuenta la dicha cantidad sin otro Recado alguno

Libram^{to}
4
H

Y mandaron dar sulibramiento en forma para que en la cuenta
que diere a quien mayor domo que asido de los propios y Rentas
de esta ciudad de lo que de ellos es su cargo sele Reciban y pacer en ella ocho
mill duientos y treinta y ocho Reales Por tanto que por cedula de
esta ciudad y cedula de los señores Juan de spin cobacho don Juan garcia
Diego bien benjud y Juan fco Regidores y comisarios dio y pago aqui en
los vbo de abex por la polboza sea cada para luminarias y estantes y cohe
tes que se gastaron en la fiesta del nacimiento del sexenissimo principe
nuestra señora que dios guarde como parecio de los dichos acuerdo de cedula
y certificacion de los dichos señores y cartas de pago de quien lo Recibio
Contador lo qual yertelibramiento to mando la Racion del pe
dro de otro Rey Contador mandaron sele Reciba en cuenta la dicha

